



----- **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03.1 DE LA COMISIÓN EDILICIA** -----  
----- **PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN** -----  
----- **Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES, 2024- 2027** -----

----- En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día jueves 12 de diciembre de 2024, se convocó a los Regidores que integran la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, para el periodo 2024 – 2027, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, con lo dispuesto al artículo 115 constitucional, 27 de la ley de gobierno de administración pública municipal artículo 38, fracción IV, 40, 48, 53 y demás relativos al reglamento interior de Zapotlán el Grande vigente, dando continuidad a la Sesión Ordinaria número 03, por lo que estando reunidos en la sala María Elena Larios ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.-----

-----En el uso de su voz el Regidor MIGUEL MARENTES "agradezco la asistencia de la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo, como jefa de fomento deportivo, así permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia".-----

----- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Se procede a tomar lista de asistencia: -----

|  | REGIDORES | ASISTENCIA |
|--|-----------|------------|
|--|-----------|------------|



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

| Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a las Juventudes. |                                       |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|
| 1                                                                                 | C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE. | AUSENTE  |
| 2                                                                                 | C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ      | PRESENTE |
| 3                                                                                 | C. MIGUEL MARENTES                    | PRESENTE |

|                                                            | REGIDORES                          | ASISTENCIA |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|
| Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. |                                    |            |
| 1                                                          | C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ. | PRESENTE   |
| 2                                                          | C. MIRIAM SALOME TORRES LARES      | PRESENTE   |
| 3                                                          | C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA         | PRESENTE   |

----- En el uso de la voz el Regidor (MIGUEL MARENTES): "Contamos con asistencia total de cinco integrantes de ambas comisiones por lo que se da la existencia de quórum legal, dando por instalada la continuación de esta Sesión Ordinaria número 03".-----

----- En el uso de la voz el Regidor (MIGUEL MARENTES): "Dado que el orden del día ya se aprobó en la primera parte de esta Sesión Ordinaria número 03, continuamos en la revisión del artículo en el cual nos quedamos; no sé si para darle agilidad compañeras Regidoras, obviar la lectura de aquellos artículos que no se vallan a cambiar o de igual forma darles lectura, esto lo dejo a su consideración". Por lo que las Regidoras decidieron que no se le diese lectura a los artículos que quedasen igual, sin reformas o adicionales. El Regidor MIGUEL MARENTES siguió



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
**"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"**

a dar lectura a la iniciativa de reformas, en cuanto a derogar el artículo donde establecía como objetivo poner al servicio de los habitantes del municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, cuerpos viales, calles, avenidas, espacios públicos a criterio del consejo con acuerdo del Ayuntamiento que se adecuan y transforman de forma transitoria en espacios vitales para ser usados como practica recreativa, cultural, turística y deportiva que les guste caminar, usar bicicletas, trotar, montar patín, patinar, practicar algún deporte y pasear en familia; en el cual se presentó prerrogativa por parte de la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ sobre indagar en el motivo de la derogación el "¿por qué?" a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES comentó (inaudible) una vía recreativa, más sin embargo se tenía contemplado un proyecto de vía recreativa, en el cual se contempla un nuevo reglamento, la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ comentó que si sería de puras vías recreativas, el Regidor MIGUEL MARENTES explicó que una sola vía recreativa es el conjunto de las calles que se pretenden de forma transitoria cerrar, más sin embargo pues si requieren de un reglamento aparte, el cual regule todo lo que concierne a la vía recreativa, la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ agregó que pues al igual se necesitaba un análisis técnico de cuales cerrar, a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES agregó que pues en efecto y que al igual requiere de visto bueno por parte de tránsito municipal, ya que como se hace una afectación a las vialidades municipales en este caso se determinaría, y ya cuando se apruebe pasar así al análisis si fuera cada domingo, cada quince días, una vez por mes y como anexo al reglamento se tienen que adjuntar las calles y los tramos que se van a cerrar, dicho esto pues es con la intención que dicho artículo se está derogando, ya que para regular lo que concierne a la vía recreativa pues en el caso un solo artículo se vería muy limitado, la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ comentó que si sería como un reglamento de vías recreativas, a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES corrigió que sería en cuanto



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

a la "vía recreativa" también adelantó información en cuanto a que él se encuentra trabajando en conjunto con fomento deportivo, para el reglamento, y en su momento presentarlo al pleno y que se atenué a la comisión y así analizar otro reglamento, la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ propuso dejar ahí el artículo establecido en forma genérica que sería regulado en un reglamento por separado; nada más para que quedara como la idea, el Regidor MIGUEL MARENTES comentó que pues en ese caso se tendría que ver otro capítulo, ya que no está dentro de las escuelas de iniciación deportiva y en ese caso se tendría que encontrarle otro espacio. El Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura a la propuesta de reformas y en un artículo hizo una pauta para explicar que se derogaba por cuestiones de que tal cual no existía un fondo específico destinado a fomento deportivo, sino que pues lo que se recauda por parte del municipio pues es en sí un fondo general y de ahí pues se distribuye conforme a las necesidades. El Regidor MIGUEL MARENTES siguió con la lectura y esclareció que los artículos que a continuación se verían, eran relativos al premio de mérito deportivo aunque además este también se encontraba regulado con el otro reglamento de premios y preseas el cual se encontraba institucionalizado, concluyendo que el reglamento que estaban revisando derivaba al reglamento de premios y preseas, como ente para conocer el procedimiento de elección, en el uso de su voz el Licenciado Omar Cibrian Sánchez comentó que el regidor MIGUEL MARENTES opinaba que pudiese ser que en lo que respecta al premio de mérito deportivo no tenía razón para estar en el reglamento que estaban revisando, sino solo estar regulado en el otro reglamento de premios y preseas, el Regidor MIGUEL MARENTES complementó y dijo que pues eso lo pondrían a consideración mas adelante, a lo que la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ agregó que pues agregar una reforma en lo respectivo a lo del reglamento de premios y preseas para este contener todos los procedimientos de premios y preseas, el Regidor MIGUEL MARENTES comentó



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

que se tenía planeado derogar el artículo correspondiente en esta segunda parte de la Sesión, mas sin embargo si se derogara por consecuente en esta ocasión no habría premio planteando que pues se tendría que llevar a cabo esto a la par de los trabajos, la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ dijo que pues si se reformara el otro reglamento puesto que es más amplio ya que son muchos premios y muchas preseas, pues sería un trabajo mas exhaustivo puesto que tendrían que cambiarse las reglas en ese y derogarse en el presente reglamento que se encontraban revisando, el Regidor MIGUEL MARENTES agregó que pues exactamente no se podría derogar en la presente sesión puesto que no habría proyecto para integrarlos al otro reglamento. El Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura a la propuesta de reformas del reglamento, al igual que paso a leer unos cambios que conforme a la sesión anterior había propuesto la sindica municipal CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, además dio a conocer información respectiva concerniente a que ya se encontraba constituido el consejo municipal del deporte, más sin embargo al aprobarse las reformas del reglamento que se estaban viendo pues se tendría que acomodarlo y tomar las protestas a los nuevos integrantes del mismo, y a su vez la protesta a los integrantes de esta comisión municipal de apelación y arbitraje. El regidor MIGUEL MARENTES continuó a dar lectura a los puestos integrantes que formarían parte del consejo de deporte, de manera siguiente a leer las facultades que tendría la comisión municipal de apelación y arbitraje, continuó con demás artículos de propuesta a reformar del reglamento, en el cual pasó a proyectar también la ley de la cultura física y deporte en su artículo 70, que tenía interconexión con el capítulo de las infracciones y sanciones, continuó dando lectura a los artículos propuestos a reformarse en el cual hizo una pauta respectiva a un artículo (bis) que se estaba proponiendo en lo respectivo a la práctica común que se tenía de acuerdo a que si se sancionaba a un jugador, club de una liga, sin problemas se pasaba a otra liga y podía jugar sin la



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

sanción, dándole la palabra para explicar el tema a la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo que expresó que el hecho por lo que se estaba actualizando el reglamento era precisamente por esa problemática ya que se daban cuestiones en las cuales ejemplificó el caso de que un jugador agredía a un árbitro y esa misma liga sancionaba de no jugar ya en esas ligas más sin embargo otras ligas si lo recibían, como consecuente a no tener caso la imposición del castigo ya que pues al parecer no venía siendo aplicable, ya que la persona sancionada al ver que se encontraba castigada pues se pasaba al otro lado, dado ese caso pues no había el respectivo control, se supone que se encontraban establecidas las reglas referentes a dicho tipo de problemáticas, pero al transcurso del tiempo pues ya no les fueron haciendo caso a las reglas que se establecían y pues como en el caso realmente no existía alguien que impusiera las sanciones pues por eso se dejaba pasar y los jugadores para eludir a estas se iban a otros equipos concluyendo que pues entonces no había caso de su existencia y por consecuente pasar a regular esos aspectos incluyendo el artículo correspondiente que eludiera a que se tenían que acatar dichas sanciones. El Regidor MIGUEL MARENTES continuó a decir que cualquier sanción que aplicara una liga o club se aplicaría de forma general en todo el sistema municipal del deporte, la Regidora MARÍA OLGA GARCIA AYALA comento que pues entonces iba a ser notorio el caso de que se darian cuenta de si una persona quisiese cambiar de club o liga por haber cometido algún agravio y entonces pasar a no aceptarlo, a lo que la Licenciada Eva María Zepeda Carrillo afirmó que en efecto eso resultaría y que en el caso de que una persona estuviese consiente de que otra estaba sancionada pues no se le podía recibir a dicha persona, la Regidora MARÍA OLGA GARCIA AYALA dijo que en el caso de que la persona se centrara en el deporte, para no estar en otros temas se tendría que buscar algo para que la persona no pudiese salir dañada por la sanción, a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES respondió que ese caso sería verlo por parte de la comisión de arbitraje



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
**"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"**

o la propia liga, ya que ellos sancionan de forma independiente y autónoma. Y siguió a darle lectura al último artículo de propuesta de reformas al reglamento, al culminar preguntó si tendrían algún pendiente a analizar en lo respectivo al artículo que quedo pendiente de revisar, analizar y corregir que era en relación a la comisión de arbitraje que establecía que "son facultades y obligaciones del consejo municipal del deporte las siguientes: conocer y recomendar la resolución a la jefatura como última instancia, las controversias que surjan en materia deportiva entre jugadores, equipos y/o ligas o cualquier organismo deportivo que integre el sistema municipal del deporte tras agotar las instancias previas tanto lo propio de la liga del deporte que se trate, así como la resolución que emiten sobre el mismo asunto", además agregó que pues se había visto con anterioridad que esta fracción no era viable, según a lo expuesto por parte de la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, también expresó que tras ver que en efecto se constituirá la comisión de apelación y arbitraje y que dicha será la última instancia para resolver, teniendo que por ende se pasaría a modificar la fracción expuesta con anterioridad, poniendo hincapié en que no había propuesta, pero que entre todos pasarían a plantearla, se presento indagatoria en cuanto si se mantendría esta como parte del inciso en el artículo u otro párrafo aparte a lo que el Regidor MIGUEL MARENTES planteó, que se esclareciera como inciso, ya que propiamente se enumeran las facultades del consejo y de ahí se derivan a los demás ordenamientos, a lo que la Regidora CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ opinó que no afectaría pero planteó que pues en si no era una facultad en si misma y es ampliada. El Regidor MIGUEL MARENTES abrió auge a comentarios al preguntar si habría otro comentario u observación, a lo que las Regidoras respondieron que ninguno, ya que se había visto y planteado, dándole lectura artículo por artículo, y pues se había esclarecido todo. En el uso de la voz el Regidor MIGUEL MARENTES: "Someto a su



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

consideración las reformas a este reglamento, por lo que quienes lo aprueben expresenlo levantando su mano".

| REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUDES. |                                      | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------|-----------|---------------|
| 1                                                                                                                 | C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE | x       |           |               |
| 2                                                                                                                 | C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ     | X       |           |               |
| 3                                                                                                                 | C. MIGUEL MARENTES                   | X       |           |               |

| REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTO Y GOBERNACIÓN |                                    | A FAVOR | EN CONTRA | EN ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------|-----------|---------------|
| 1                                                                        | C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ. | x       |           |               |
| 2                                                                        | C. MIRIAM SALOME TORRES LARES      | X       |           |               |
| 3                                                                        | C. MARÍA OLGA GARCIA AYALA         | X       |           |               |

----- Aprobado por unanimidad de los presentes. -----

-----El Regidor MIGUEL MARENTES se dio cuenta de que se había integrado la Regidora YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE a los trabajos de estas comisiones por lo que en efecto fue aprobado por unanimidad de los presentes, corrigiendo que pues en efecto existían los seis votos a favor aprobatorios.-----



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

---- Regidor MIGUEL MARENTES: "Muchas gracias por su asistencia, por lo que siendo las 12:49 pm de este día jueves 12 de diciembre de 2024, quedan clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria 03, de las comisiones edilicias conjuntas. -----

**ATENTAMENTE**

*"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"*  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 12 de diciembre de 2024

**C. MIGUEL MARENTES**

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, y Atención a la Juventud.

**C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.



**C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

**SALA DE REGIDORES**

**C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

**C. MIRIAM SALOME TORRES LARES**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.

**C. MARIA OLGA GARCIA AYALA**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.